GOBIERNO DE COLOMBIA COLCIENCIAS

20181100343321

SG

Bogotá, D.C., 17-09-2018

Señor
ALEJANDRO CASAS HERERRA
Director
Fundación Neumológica Colombiana
Carrera 13B No. 161-85
Tel. 7428914
Ciudad

Asunto: Legalización del contrato de financiamiento No. 597 de 2018.

Respetado Señor:

Por medio de la presente le envío copia del contrato de financiamiento N° 597 de 2018 celebrado con COLCIENCIAS, encontrándose cumplidos los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución, el cual cuenta con el registro presupuestal N° 1118 del 28 de agosto de 2018, habiéndose aprobado el día 11 de septiembre de 2018 las garantías presentadas por la Fundación Neumológica Colombiana, mediante la póliza de Cumplimiento No. 18-44-101057306, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.

En consecuencia le informo que la Gestora del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud de la Dirección de Fomento a la Investigación, será su interlocutora con la entidad en calidad de supervisora del mencionado contrato.

Adicionalmente es preciso señalar que el documento se regirá por la legislación Colombiana y las normas internas que al respecto ha expedido Colciencias, en especial la Resolución 303 de 2013, modificada por la Resolución 373 de 2018 y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Cordialmente,

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Elaboró: LSilva
Revisó: MPHerrera

Copia: Diana Milena Calderon en su calidad de supervisor / Dirección Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.